

MEMORANDO

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

Para	LEONIDAS NARVÁEZ MORALES Gerente General PRISCILA SÁNCHEZ SANABRIA Gerente Jurídica LEONEL MAURICIO VERA MALDONADO Gerente Ejecutivo PLMB CLAUDIA MARCELA GALVIS RUSSI Jefe Oficina Asesora de Planeación AMALIA MUÑOZ NEIRA Gerente de Desarrollo Urbano, Inmobiliario y de Ingresos no Tarifarios GLORIA ESPERANZA SÁNCHEZ LARROTA Gerente Administrativa y de Abastecimiento JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO Gerente de Riesgos ADRIANA MAZUERA CHILD Gerente Financiero ADRIANA PADILLA LEAL Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro VERÓNICA MARÍA GUTIERREZ USTARIZ Jefe Oficina de Asuntos Institucionales YULY JOHANA ROJAS IDARRAGA Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información (E) CIRO EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario WILLIAM GONZALEZ PIRAQUIVE Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos (E)	Consecutivo  METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2025-12-29 16:43:51 SDQS: FOLIOS: 2  Asunto: Informe ejecutivo de la g Anexos: 14 FOLIOS Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM25-0271
De	SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ Jefe Oficina de Control Interno	
Asunto	Informe ejecutivo de la gestión de la Oficina de Control Interno – vigencia 2025 (CBN-1038).	

Reciban un cordial saludo,

En virtud de la presentación de la rendición de la cuenta anual ante la Contraloría de Bogotá según lo estipula la Resolución Reglamentaria 002 de 2022 de la Contraloría de Bogotá, se comunica el informe ejecutivo de la gestión de la Oficina de Control Interno (CBN-1038) correspondiente a la vigencia 2025, el cual resume los resultados del cumplimiento del Plan Anual de Auditoría – PAA aprobado por el

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, en el marco de los cinco roles de la Oficina de Control Interno, las actividades ejecutadas del Programa de Aseguramiento y Mejoramiento de la Calidad – PAMEC y el resultado de la medición de los indicadores del proceso Evaluación y Mejoramiento de la Gestión.

Cordialmente,

SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Leonardo López Ávila – Profesional Grado 3 – Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe ejecutivo de gestión de la Oficina de Control Interno 2023 – CBN-1038 (14 páginas).

Tabla de contenido

TIPO DE AUDITORÍA:..... 2

OBJETIVO: 2

ALCANCE: 2

CRITERIOS: 2

RESULTADOS: 2

1. Rol Evaluación y seguimiento y Evaluación de Riesgos. 3

3. Liderazgo Estratégico. 6

4. Relación con Entes Externos de Control. 6

5. Resultados medición del Índice de Desempeño Institucional a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG política de control interno 2024 – componente: Evaluación independiente del Sistema de Control Interno - SCI. 7

6. Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad del proceso - PAMEC. 8

7. Resultados evaluación de indicadores del proceso, evaluación y mejoramiento de la gestión liderado por la Oficina de Control Interno. 10

7.1 Resultados de indicadores primer semestre de 2025 10

7.2 Resultados de indicadores segundo semestre de 2025 11

8. Riesgos del proceso – Evaluación y mejoramiento de la gestión. 12

9. CONCLUSIONES 13

INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO – VIGENCIA 2025
CBN-1038

TIPO DE AUDITORÍA: Informe de Ley.

OBJETIVOS:

Presentar los resultados de la gestión de la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2025 basados en el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría – PAA aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC, en el marco de los cinco roles de la Oficina de Control Interno y las actividades ejecutadas del Programa de Aseguramiento y Mejoramiento de la Calidad – PAMEC 2025; reporte del Índice de Desempeño Institucional -MECI, la política de control interno 2024 – componente: Evaluación independiente del Sistema de Control Interno – SCI en el FURAG, la medición semestral de los indicadores del proceso Evaluación y Mejoramiento de la Gestión y los resultados de la aplicación de la herramienta de autodiagnóstico para el mejoramiento de la calidad de la actividad de auditoría interna – Documento externo adoptado por el proceso, Evaluación y Mejoramiento de la Gestión de la Guía de Roles de las Oficinas de Control Interno, v3 del DAFP.

ALCANCE: Vigencia 2025.

CRITERIOS:

- Plan Anual de Auditoría – PAA aprobado por el CICC para la vigencia 2025.
- Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad– PAMEC ejecutado por la OCI en la vigencia 2025.
- Resolución reglamentaria 002 de 2022 – Contraloría de Bogotá.
- Decreto 648 de 2017, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- Decreto Distrital No. 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital [807](#) de 2019 y se dictan otras disposiciones”

RESULTADOS:

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

La Oficina de Control Interno ejecutó el 100% de actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría aprobado por el CICC para la vigencia 2025, en el marco de los cinco (5) roles definidos en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017: Evaluación y seguimiento, evaluación de la gestión del riesgo, enfoque hacia la prevención, liderazgo estratégico y relación con entes externos de control, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla No 1. Ejecución PAA 2025.

Actividades por roles	Total actividades programadas 2025	No. actividades programadas al 31/12/2025	No. de actividades ejecutadas al 31/12/2025	
EVALUACION Y SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	29	29	28	
Auditorías	4	4	4	
Informes de Ley	22	21	21	
Seguimientos especiales	3	3	3	
ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN*	11	11	11	
LIDERAZGO ESTRATÉGICO	17	17	17	
RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	12	12	12	
AUDITORÍA ENTES EXTERNOS DE CONTROL	2	2	2	
Acción conjunta y coordinada de seguimiento de los recursos en el marco del control concomitante y preventivo.	1	1	1	
Auditoría financiera de gestión y resultados código 207.	1	1	1	
TOTAL	71	71	70**	98,59%

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Fuente: Elaboración propia.

**Se realizaron 15 acciones de asesoramiento – consultoría en el rol de enfoque hacia la prevención, sin embargo, para efectos del cumplimiento de esta actividad se contabilizaron 8 durante el año correspondiente a los meses en los que se tenía programado realizar alguna acción, independiente si se realizaban dos acciones o más. Aunado a lo anterior, se llevó a cabo la evaluación del conocimiento y aprehensión de la política de integridad, la comunicación de resultados del FURAG y el seguimiento a la implementación del esquema de líneas de defensa, para el total de las 11 actividades reportadas.*

*** Se tenía programado el seguimiento y evaluación al cumplimiento de los lineamientos de la Circular conjunta No. 100-004-2024 del 02 de diciembre de 2024 del MinTrabajo y el DAFP y el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en octubre de 2025, sin embargo, la jefe Oficina de Control Interno comunicó mediante memorando OCI-MEM25-0195 del 03/10/202 un eventual conflicto de interés sobre el tema, el cual fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del CICCI No. 004 del 27/10/2025, por lo que la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento de la EMB solicitó con oficios: EXT25-0005288 del 30/10/2025 y EXT25-0005778 del 27/11/2025 a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la colaboración para que fuera nombrado un Jefe de Control Interno Ad hoc para realizar este trabajo de auditoría.*

De acuerdo con lo anterior, se expidió el Decreto No. 603 del 04 de diciembre de 2025 de la Alcaldía Mayor en la que se designó a jefe Oficina de Control Interno ad hoc para supervisar este trabajo de auditoría a la Jefe de Control Interno de Transmilenio S.A., sin embargo, en la reunión de apertura de la auditoría, el comité de convivencia laboral manifestó su intención de documentar una recusación por considerar que el auditor designado y todos los miembros de la Oficina de Control Interno tendrían impedimento para desarrollar la auditoría, por lo que no se dio continuidad al desarrollo de las demás etapas de la auditoría. Posteriormente, el Comité de Convivencia Laboral radicó formalmente la recusación mediante memorando con radicado GAA-MEM25-1055 el 17/12/2025, se comunicó al auditor designado el viernes 19/12/2025 y a la fecha se está surtiendo el trámite de acuerdo con lo estipulado en el procedimiento de conflictos de interés, impedimentos o recusaciones, código GL-PR-009, no obstante, para el caso en particular es el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI la instancia pertinente para atender y resolver el tema.

1. Rol Evaluación y seguimiento y Evaluación de Riesgos.

Se ejecutaron veintiocho (28) actividades, de las cuales, cuatro (4) auditorías a procesos; de acuerdo con el universo de auditoría y priorización y el ciclo de rotación de auditorías:

- Auditoría al proceso de Gestión Integral de Proyectos Férreos - Componente de material rodante, equipos electromecánicos y sistemas metro ferroviarios.
- Proceso de Gestión Tecnológica.
- Proceso de Control Interno de Asuntos Disciplinarios.
- Proceso de Gobierno Corporativo y Relaciones.

Veintiuno (21) auditorías de cumplimiento, informes de Ley en cumplimiento de un deber legal y tres (3) seguimientos especiales que incluyeron el seguimiento a planes de mejoramiento internos y Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST.

Los resultados de estos trabajos fueron comunicados oportunamente a los líderes de proceso, al CICCI y se publicaron en el portal web en la sección de transparencia y acceso a la información pública:

- a. 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno:
https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/control-0?f%5B0%5D=filtro_clasificacion_control_general%3A67&f%5B1%5D=filtro_clasificacion_control_general%3A67
- b. 4.8.1 Informe pormenorizado del sistema de control interno:
https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/control-0?f%5B0%5D=filtro_clasificacion_control_general%3A447&f%5B1%5D=filtro_clasificacion_control_general%3A447

Todas las evaluaciones (auditorías, informes de Ley y seguimientos especiales) fueron realizadas con un enfoque basado en riesgos, de conformidad con el procedimiento de auditoría interna, código EM-PR-002, de tal manera que en la etapa de planeación y ejecución se evaluó la gestión de riesgos de cada una de las unidades auditadas. Los resultados aportaron al fortalecimiento del Sistema de Administración de Riesgos, desde la definición del riesgo hasta el diseño e implementación de los controles.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

De acuerdo con los seguimientos a planes de mejoramiento interno realizados durante la vigencia 2025 se tienen las siguientes estadísticas:

Tabla 2. Resultados resumen del seguimiento a planes de mejoramiento interno 2025.

No.	Auditoría	Fecha de corte	Acciones	Resultado de la evaluación				
				Cumplida	Cumplida extemporánea	Vencida / Incumplida	Cerrada Efectiva	Cerrada Inefectiva
1	Seguimiento planes de mejoramiento interno	31/12/2024	65	18	0	0	44	3
2	Seguimiento planes de mejoramiento interno	30/04/2025	28	7	2	1	17	1
3	Cumplimiento derechos de autor 2025	31/01/2025	2	0	0	0	2	0
4	Austeridad del gasto III 2025	30/09/2025	2	0	0	1	1	0
5	Metas – proyectos de inversión 2025	30/09/2025	4	0	0	0	4	0
TOTALES			101	25	2	2	68	4

En la siguiente tabla se presenta el estado de planes de mejoramiento internos con corte a la fecha de elaboración y expedición del presente informe:

Tabla 3. Estado del consolidado de planes de mejoramiento interno – Corte a la fecha.

# Plan de mejora	Tema	Estado de las acciones		
		En ejecución	Finalizadas (Evaluación de eficacia)	Cumplidas (Evaluación efectividad)
99	Seguimiento planes de mejoramiento internos 2023 (Acciones inefectivas).	0	0	5
100	Auditoría Gestión y Adquisición Predial vigencia 2023.	0	0	2
101	Auditoría a Gestión Contractual	0	0	1
105	Auditoría Gestión Integral de Proyectos Férreos (Acuerdos marco 037 de 2017 EAAB Acuerdo Específico 1).	0	0	1
106	Auditoría a Gestión Ambiental, Social y SST.	0	3	11
107	Calidad de las respuestas Bogotá te escucha, septiembre de 2024 – Secretaría General de la Alcaldía Mayor.	0	0	2
108	Evaluación metas proyectos de inversión EMB 2024.	0	0	0
109	Seguimiento a planes de mejoramiento internos con corte a 31 de agosto de 2024.	0	3	0
110	Seguimiento funciones del Comité de Conciliación 2024	0	2	0
111	Evaluación del Control Interno Contable – Vigencia 2024	0	1	0
112	Auditoría normas en materia de derechos de autor de software –Vigencia 2025.	0	6	0
113	Auditoría de seguimiento a planes de mejoramiento internos corte 31 de dic 2024.	1	1	0
114	Auditoría Gobierno Corporativo y Relaciones.	2	5	0

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

# Plan de mejora	Tema	Estado de las acciones		
		En ejecución	Finalizadas (Evaluación de eficacia)	Cumplidas (Evaluación efectividad)
115	Seguimiento a austeridad del gasto – I trimestre de 2025.	0	2	0
116	Auditoría Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025.	1	2	0
117	Arqueo caja menor de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento.	0	1	0
118	Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública de la EMB (enero – julio) 2025.	1	0	0
119	Auditoría Gestión Tecnológica.	9	0	0
120	Seguimiento a planes de mejoramiento internos con corte a 30 de abril de 2025.	1	0	0
121	Auditoría al proceso de Gestión Integral de Proyectos Férreos - MARES.	2	0	0
TOTALES		17	26	22

Respecto de las acciones de los planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría de Bogotá, el ente de control, en el marco de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados ante la Empresa Metro De Bogotá EMB S.A. código 207, realizó la evaluación de 37 acciones de mejora correspondientes a 29 hallazgos obteniendo un resultado de 36 acciones cumplidas efectivas y 1 acción cumplida inefectiva asociada con el hallazgo 3.3.1.6.1 del plan de mejoramiento de la auditoría de regularidad código 102 de 2022.

2. Enfoque hacia la prevención.

Se generaron las siguientes alertas preventivas y recomendaciones a los procesos de la entidad, entre otras:

Tabla 4. Alertas preventivas y recomendaciones – enfoque hacia la prevención.

Memorando	Fecha	Tema
OCI-MEM25-0041	28/02/2025	Alerta preventiva Directiva 008 de 2021 Prevención conductas irregulares, incumplimiento de manuales de funciones y competencias laborales.
OCI-MEM25-0079	26/05/2025	Alerta Preventiva. Ley 581 de 2000, Ley 1618 de 2013, Decreto 830 de 2021, Ley 2013 de 2019, publicación en SIGEP, Ley 951 de 2005.
OCI-MEM25-0078	22/05/2025	Socialización plan de vigilancia fiscal Contraloría de Bogotá y recomendaciones atención de la auditoría.
OCI-MEM25-0093	10/06/2025	Recomendaciones Directiva 001 de 2025 – Publicación contractual en SECOP II.
OCI-MEM25-0097	13/06/2025	Alerta preventiva Circular Externa No. 10-005 de 2025 DAFP: inclusión, accesibilidad y ajustes razonables.
OCI-MEM25-0111	27/06/2025	Alerta Preventiva indicadores de gestión procesos EMB.
OCI-MEM25-0155	04/08/2025	Alerta Preventiva - Decreto 380 de 2015, Por el cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones
OCI-MEM25-0198	06/10/2025	Alerta preventiva Circular Externa 006 de 2025 – Aplicación restricciones de la Ley 996 de 2005 “Ley de Garantías Electorales”.
OCI-MEM25-0207	16/10/2025	Recomendaciones para mejorar funcionalidades de AZDigital, en el marco del reporte del FUID de la OCI.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Correo electrónico	15/10/2025 21/10/2025 22/10/2025	Recomendaciones sobre los documentos: Reglamento Interno para acceder a capacitación formal en el marco del Plan de Bienestar e Incentivos, código TH-DR-031, Políticas de seguridad digital y de la información, código GT-DR-009 y Sistema Integrado de Conservación - SIC, código GD-DR-008; para su fortalecimiento, previo a ser presentados para aprobación en el CIGD.
OCI-MEM25-0247	03/12/2025	Informe de seguimiento a la rendición de cuentas de la Empresa Metro de Bogotá 2025.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades en el marco del rol de enfoque hacia la prevención:

- a. La evaluación del conocimiento y aprehensión la Política de Integridad, el Código de Integridad y Ética y Principios y Valores de Buen Gobierno de la Directriz Direccionamiento Estratégico Institucional, PE-DR-001, versión 8; con memorando OCI-MEM25-0090 del 05/06/2025 comunicando los resultados y recomendaciones.
- b. La consolidación y comunicación de los resultados de la evaluación del MECI 2024 a través del FURAG; mediante memorando OCI-MEM25-0123 del 04/07/2025.
- c. El seguimiento a la implementación del esquema de líneas de defensa y actualización del mapa de aseguramiento, cuyo resultado fue comunicado con memorando OCI-MEM25-0191 del 30/09/2025.

3. **Liderazgo Estratégico.**

Se presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICI la aprobación del Plan Anual de Auditoría – PAA 2025 en sesión del 18/12/2024 y posteriormente, el seguimiento al avance y resultados de su ejecución en cinco (5) sesiones ordinarias realizadas durante la vigencia en las siguientes fechas: 03/02/2025, 23/04/2025, 29/07/2025, 27/10/2025 y 09/12/2025. Es este último comité se presentó y aprobó el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2026.

En estas reuniones se comunicaron los resultados del seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Auditorías y del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad - PAMEC del proceso, Evaluación y Mejoramiento de la Gestión.

Se actualizaron y presentaron para aprobación del CICI: el Estatuto de Auditoría Interna y Código de Ética del Auditor en su versión 5, en sesión No. 4 del 27/10/2025.

La Oficina de Control Interno - OCI participó con voz y sin voto en cuarenta y cuatro (44) sesiones de comités: Comité de Conciliación, Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Comité de Gestión Predial y Reasentamiento, Comité de Sostenibilidad Contable, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICI, Comité de Contratación, Comité de auditoría y riesgos de la Junta Directiva. En estas reuniones, cuando aplicó, se realizaron aportes para el mejoramiento de los controles establecidos para mitigar los riesgos y asegurar los resultados de la gestión institucional.

Adicionalmente, participó en dos (2) sesiones del Comité Distrital de Auditoría, instancia que tiene como función asesorar e impulsar las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

4. **Relación con Entes Externos de Control.**

La Oficina de Control Interno en ejercicio de este rol actuó como puente entre la administración y la Contraloría General de la República en el marco de la acción conjunta y coordinada de seguimiento de los recursos en el marco del control concomitante y preventivo, (Resolución No. 1435 de 2023 de la CGR). Así mismo, facilitó la comunicación con la Contraloría de Bogotá en desarrollo del de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados ante la Empresa Metro De Bogotá EMB S.A. código 207.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

En el desarrollo de este rol se consolidó y realizó monitoreo a los siguientes requerimientos de los dos entes de control:

Tabla 5. Consolidado del monitoreo de requerimientos de entes de control 2025.

Ente externo de Control y Vigilancia	Auditoría	Cantidad
Contraloría General de la República – CGR	Acción conjunta y coordinada de seguimiento de los recursos en el marco del control concomitante y preventivo.	17
Contraloría de Bogotá	Auditoría financiera de gestión y resultados código 207. Adicional 9 mesas de trabajo – socialización de Gestión predial, contrato de concesión, contrato de interventoría y PMO y TAR.	68

Tabla 6. Resultados definitivos informe final auditoría Financiera de Gestión y Resultados a las vigencias 2022, 2023 y 2024.

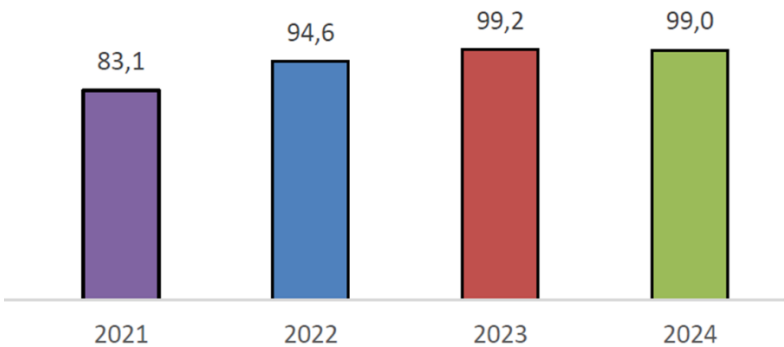
Administrativas	Incidencia Disciplinaria –O-D	Incidencia Fiscal O-D-F	Total
24	18	2	24

Producto de la mencionada auditoría financiera, de gestión y resultados, la EMB formuló el plan de mejoramiento con 47 acciones para subsanar los 24 hallazgos identificados por el ente de control, el cual se encuentra publicado en la sede electrónica en el enlace: <https://www.metrodebogota.gov.co/plan-mejoramiento-auditoria-financiera-gestion-y-resultados-la-emb-codigo-207-contraloria-bogota>

5. Resultados medición del Índice de Desempeño Institucional a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG política de control interno 2024 – componente: Evaluación independiente del Sistema de Control Interno - SCl.

De acuerdo con el comportamiento histórico del componente de evaluación independiente – Oficina de Control Interno de la dimensión 7 de control interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, entre las vigencias 2021 a 2024 se obtuvo el siguiente resultado, observando una tendencia positiva incremental año tras año:

Gráfico 1. Resultados componente de evaluación independiente – OCl.

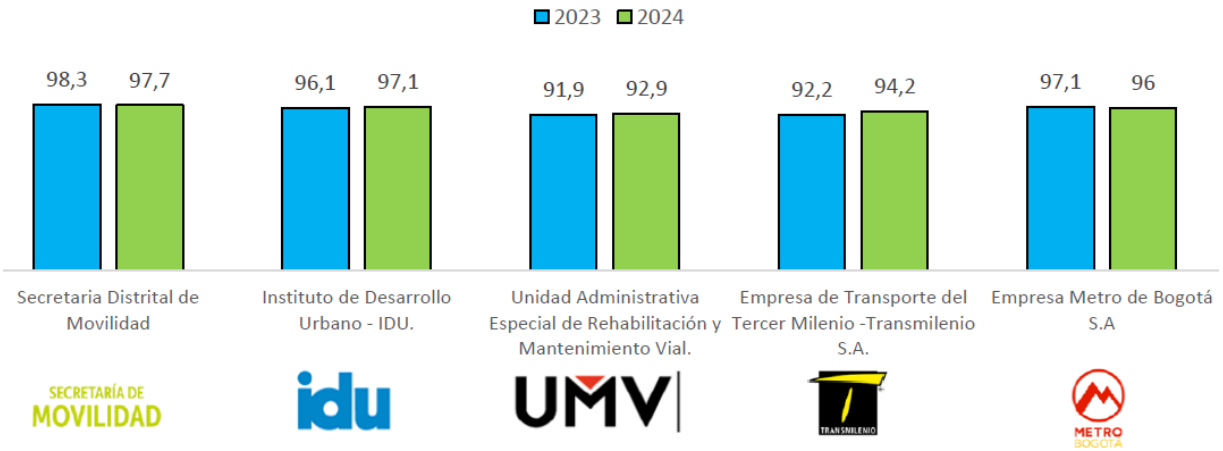


Fuente: Resultados FURAG.

En el siguiente gráfico se presenta el resultado de la 7ma dimensión de control interno y el comparativo con entidades del sector movilidad del distrito capital:

Gráfico 2. Índice de Control Interno- comparativo con entidades del sector movilidad.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.



Fuente: Resultados FURAG 2024.

En tal sentido, se observa una mejora incremental en la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, en el componente: Evaluación independiente, responsabilidad de la Oficina de Control Interno – tercera línea de defensa.

6. Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad del proceso - PAMEC.

Entre las actividades más relevantes de fortalecimiento del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión en la vigencia 2025 se adelantaron las siguientes:

Tabla No 7. Actividades ejecutadas PAMEC 2025.

No.	Descripción
1	Se realizaron 38 reuniones de autocontrol del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión en 2025 para realizar seguimiento a compromisos, realizar la supervisión directa por parte de la jefe Oficina de Control Interno al avance y resultados de los papeles de trabajo de la planeación, ejecución y comunicación de auditorías, así como verificar el cumplimiento general del Plan Anual de Auditoría 2025.
2	Se realizó el monitoreo de riesgos del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, revisado con la Gerencia de riesgos en reuniones mensuales entre enero y diciembre de 2025: Se ejecutaron los controles como fueron diseñados, no surgieron alertas tempranas ni materializaciones de riesgo.
3	Se revisaron y actualizaron los documentos del proceso: Estatuto de Auditoría Interna, Código de Ética del Auditor Interno, procedimiento de mejora corporativa, procedimiento de auditoría interna y algunos formatos asociados.
4	Se consolidaron los planes de mejoramiento interno No. 110 a 121 remitidos por los procesos, en la base de mejora corporativa. Se realizó asesoría y acompañamiento en análisis de causas y formulación.
5	Se atendieron alrededor de dieciocho (18) solicitudes o requerimientos de información de auditoría externa Ernst & Young, Revisoría Fiscal, PQRSD, entre otros, en los que la OCI apoyó la proyección de la respuesta.
6	Se actualizó la herramienta de autodiagnóstico para el aseguramiento de la calidad de la auditoría interna, con corte a 07/11/2025.

Fuente: Elaboración propia.

7. Resultados de la herramienta de autodiagnóstico para el mejoramiento de la calidad de la actividad de auditoría interna – Documento externo adoptado por el proceso, Evaluación y Mejoramiento de la Gestión.

El autodiagnóstico para la evaluación de la calidad de la auditoría interna es un documento de origen externo que se adoptó desde la vigencia 2024 para el proceso, evaluación y mejoramiento de la gestión, que lidera la Oficina de Control Interno, se trata de un documento anexo de la guía de roles de las oficinas de control interno, versión 3 de septiembre de 2023. Los aspectos que tiene en cuenta la herramienta para esta autoevaluación son:

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

PUNTAJES EVALUACIÓN CUANTITATIVA	
TIPO DE CRITERIO	PUNTAJE
Norma vinculante con mejor práctica recomendada	15
Mejor práctica recomendada	10
Norma vinculante	5
Norma vinculante incumplida	Menos 5 (-5)

RANGOS DE EVALUACIÓN CUANTITATIVA		
Nivel Alto de Calidad de la Auditoría Interna	Más de 245 puntos con todos los criterios vinculantes y/o criterios vinculantes con buena práctica cumplidos	El proceso de auditoría interna, cumple con todos los criterios vinculantes y con las buenas prácticas.
Nivel Adecuado de Calidad de la Auditoría Interna	Entre 181 y 245 puntos con todos los criterios vinculantes y/o criterios vinculantes con buena práctica cumplidos	El proceso de auditoría interna, cumple con todos los criterios vinculantes y con algunas de las buenas prácticas.
Nivel Medio de Calidad de la Auditoría Interna Con Alerta de Seguridad	Desde 181 puntos con algún (os) criterios vinculantes y/o criterios vinculantes con buena práctica incumplidos	El proceso de auditoría interna, cumple con algunos de los criterios vinculantes y con algunas de las buenas prácticas.
Nivel Bajo Alerta de Calidad y Seguridad en la Auditoría Interna	Entre 0 y 180 puntos	El proceso de auditoría interna, no cumple con la mayoría de los criterios vinculantes y no tiene implementas buenas prácticas.

Los resultados de la aplicación de este instrumento al desarrollo de las actividades de la Oficina de Control Interno son:

Tabla No 8. Resultados de la aplicación del autodiagnóstico 2024 - 2025.

Fecha	Puntaje	Nivel	Descripción del resultado
15/05/2024	230	Nivel Adecuado de Calidad de la Auditoría Interna	El proceso de auditoría interna cumple con todos los criterios vinculantes y con algunas de las buenas prácticas.
22/11/2024	255	Nivel Alto de Calidad de la Auditoría Interna	El proceso de auditoría interna cumple con todos los criterios vinculantes y con las buenas prácticas.
07/11/2025	265	Nivel Alto de Calidad de la Auditoría Interna	El proceso de auditoría interna cumple con todos los criterios vinculantes y con las buenas prácticas.

Los aspectos que se deberían fortalecer para el ejercicio de los roles de la oficina de control interno y muy especialmente para la actividad de auditoría interna que servirían para lograr mejorar el resultado:

- Revisar la posibilidad de formular un convenio, por ejemplo, para realizar evaluaciones externas de la actividad de auditoría interna (realizada otras entidades públicas) e incluirlas como actividades en el PAMEC.
- Incluir en las comunicaciones de los resultados del PAMEC al CICCI las características y resultados de las evaluaciones externas realizadas a la actividad de auditoría interna.
- Considerar la posibilidad de adquirir un software para automatizar la actividad de auditoría interna en la EMB, que incluya los monitoreos de segunda línea de defensa, planes de mejoramiento, y tener en cuenta indicadores, y sistema de administración de riesgos.
- Implementar procesos de auditoría forense para dar cumplimiento al Decreto 1600 de 2024 *“Por el cual se modifica el Capítulo 1 y 3 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con las Sub-comisiones Técnicas de la Comisión Nacional de Moralización y la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción”, (...) “ARTÍCULO 2.1.4.3.2.8. Fortalecimiento de la Auditoría Forense en Colombia. Las entidades del orden nacional y territorial, dentro del año siguiente a la publicación del presente Capítulo, propenderán por generar procesos de auditoría forense cada dos (2) años, los cuales deberán integrarse con el Plan General de Auditoría a cargo de las oficinas de control interno de cada entidad. Parágrafo. Las entidades procurarán emplear técnicas y herramientas tecnológicas especializadas en el ámbito de las auditorías forenses, particularmente en la revisión de registros financieros, con el fin de detectar posibles irregularidades relacionadas con actos de corrupción.*

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

- Documentar un procedimiento para estandarizar las actividades que se deben realizar en desarrollo del rol de enfoque hacia la prevención.
- Aprovechar los espacios de las reuniones de apertura de auditoría y/o cierre para dar un contexto a los auditados frente a los resultados que emite la Oficina de Control Interno y el significado de la tipificación de los hallazgos: observaciones y oportunidades de mejora.
- Realizar curso de actualización en auditoría interna, que tenga en cuenta: redacción de informes de auditoría, agilismo, auditoría forense, técnicas de muestreo, técnicas de auditoría asistidas por computador – TAAC, debido a la importancia de que los profesionales de la Oficina de Control Interno estén actualizados en las mejores prácticas de auditoría interna para mejorar su desempeño.

8. Resultados evaluación de indicadores del proceso, evaluación y mejoramiento de la gestión liderado por la Oficina de Control Interno.

7.1 Resultados de indicadores primer semestre de 2025

Para evaluar el desempeño del proceso en el primer semestre de 2025 se realizó encuesta dirigida a los directivos y enlaces de las dependencias la cual fue socializada mediante memorando OCI-MEM25-0106 del 25/06/2025 y los resultados fueron incluidos en el Informe de autoevaluación sobre los roles de la OCI, el cumplimiento Estatuto de Auditoría, Código de Ética del Auditor y Plan Anual de Auditoría, comunicado mediante memorando OCI-MEM25-0145 del 21/07/2025.

Tabla No 9. Resultados de indicadores del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión – 1er semestre de 2025.

NO.	INDICADORES	FÓRMULA	META	Numerador	Denominador	Resultado
1	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Auditoría	(Actividades ejecutadas del Plan Anual de Auditoría durante el periodo/ Actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría aprobado) x 100%	100%	45	71	98,59%*
2	Porcentaje del nivel de satisfacción del desarrollo del rol Liderazgo Estratégico	(Sumatoria de encuestas a los clientes internos con calificaciones iguales o superiores a 4 en el rol Liderazgo Estratégico) / (Número de encuestas de evaluación realizadas) x 100%	85%	18	18	100,00%
3	Porcentaje del nivel de satisfacción del desarrollo del rol Enfoque hacia la Prevención	(Sumatoria de encuestas a los clientes internos con calificaciones iguales o superiores a 4 en el rol Enfoque hacia la Prevención) / (Número de encuestas de evaluación realizadas) x 100%	85%	50	51	98,04%
4	Porcentaje del nivel de satisfacción del desarrollo del rol Entes Externos de Control	(Sumatoria de encuestas a los clientes internos con calificaciones iguales o superiores a 4 en el rol Entes Externos de Control) / (Número de encuestas de evaluación realizadas) x 100%	85%	51	51	100,00%
5	Porcentaje del nivel de satisfacción del desarrollo del rol Gestión del Riesgo	(Sumatoria de encuestas a los clientes internos con calificaciones iguales o superiores a 4 en el rol Gestión del Riesgo) / (Número de encuestas de evaluación realizadas) x 100%	85%	67	68	98,53%
6	Porcentaje del nivel de satisfacción del desarrollo del rol Evaluación y Seguimiento	(Sumatoria de encuestas a los clientes internos con calificaciones iguales o superiores a 4 en el rol Evaluación y Seguimiento) / (Número de encuestas de evaluación realizadas) x 100%	85%	66	68	97,06%

Fuente: Elaboración propia.

*la jefe Oficina de Control Interno presentó formalmente una declaración de un posible conflicto de interés a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante memorando OCI-MEM25-0195
La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

del 03/10/2025, en el que manifestó un eventual impedimento para supervisar la auditoría de cumplimiento: “Seguimiento y evaluación al cumplimiento de los lineamientos de la Circular conjunta No. 100-004-2024 del 02 de diciembre de 2024 del MinTrabajo y el DAFP y el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral”. Dicha instancia manifestó de forma unánime estar de acuerdo en que sí existía un conflicto de interés para este caso. En tal sentido, la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento de la EMB solicitó con oficios: EXT25-0005288 del 30/10/2025 y EXT25-0005778 del 27/11/2025 a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la colaboración para que fuera nombrado un jefe de Control Interno Ad hoc para realizar este trabajo de auditoría. Es así como se expidió el Decreto No. 603 del 04 de diciembre de 2025 de la Alcaldía Mayor en la que se designó a jefe Oficina de Control Interno ad hoc para supervisar este trabajo de auditoría a la Jefe de Control Interno de Transmilenio S.A., sin embargo, en la reunión de apertura de la auditoría, el comité de convivencia laboral manifestó su intención de documentar una recusación por considerar que el auditor designado y todos los miembros de la Oficina de Control Interno tendrían impedimento para desarrollar la auditoría, por lo que no se dio continuidad al desarrollo de las demás etapas de la auditoría. Posteriormente, el Comité de Convivencia Laboral radicó formalmente la recusación mediante memorando con radicado GAA-MEM25-1055 el 17/12/2025, la cual, se comunicó al auditor designado el viernes 19/12/2025 y a la fecha se está surtiendo el trámite de acuerdo con lo estipulado en el procedimiento de conflictos de interés, impedimentos o recusaciones, código GL-PR-009, no obstante, para el caso en particular es el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI la instancia pertinente para atender y resolver el tema.

Luego de analizados los resultados por el equipo de la Oficina de Control Interno se concluyó realizar la revisión y actualización de los documentos del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión para documentar mejoras en las actividades:

- a. Procedimiento de auditoría interna, código EM-PR-002.
- b. Procedimiento de mejora corporativa, código EM-PR-005.
- c. Procedimiento de relación con entes externos de control, código EM-PR-004.
- d. Revisión y actualización del Estatuto de Auditoría Interna, código EM-MN-002

7.2 Resultados de indicadores segundo semestre de 2025

Para evaluar el desempeño del proceso en el segundo semestre de 2025, se realizó encuesta dirigida a los directivos y enlaces de las dependencias la cual fue socializada mediante memorando OCI-MEM25-0254 del 12/12/2025, la cual fue diligenciada por diecisiete (17) participantes y se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla No 10. Resultados de indicadores del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión – 2do semestre de 2025.

NO.	INDICADORES	FÓRMULA	META	Numerador	Denominador	Resultado	Variación frente a meta
1	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Auditoría	(Actividades ejecutadas del Plan Anual de Auditoría durante el periodo/ Actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría aprobado) x 100%	100%	70	71	98,59%	-1,41%*
2	Porcentaje del nivel de satisfacción del desarrollo del rol Liderazgo Estratégico	(Sumatoria de encuestas a los clientes internos con calificaciones iguales o superiores a 4 en el rol Liderazgo Estratégico) / (Número de encuestas de evaluación realizadas) x 100%	85%	18	21	85,71%	0,71%
3	Porcentaje del nivel de satisfacción del desarrollo del rol Enfoque hacia la Prevención	(Sumatoria de encuestas a los clientes internos con calificaciones iguales o superiores a 4 en el rol Enfoque hacia la Prevención) / (Número de encuestas de evaluación realizadas) x 100%	85%	46	51	90,20%	5,20%
4	Porcentaje del nivel de satisfacción del desarrollo del rol Entes Externos de Control	(Sumatoria de encuestas a los clientes internos con calificaciones iguales o superiores a 4 en el rol Entes Externos de Control) / (Número de encuestas de evaluación realizadas) x 100%	85%	43	51	84,31%	-0,69%

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

5	Porcentaje del nivel de satisfacción del desarrollo del rol Gestión del Riesgo	(Sumatoria de encuestas a los clientes internos con calificaciones iguales o superiores a 4 en el rol Gestión del Riesgo) / (Número de encuestas de evaluación realizadas) x 100%	85%	62	68	91,18%	6,18%
6	Porcentaje del nivel de satisfacción del desarrollo del rol Evaluación y Seguimiento	(Sumatoria de encuestas a los clientes internos con calificaciones iguales o superiores a 4 en el rol Evaluación y Seguimiento) / (Número de encuestas de evaluación realizadas) x 100%	85%	58	68	85,29%	0,29%

* El detalle de la explicación del porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Auditoría – PAA 2025 se encuentra en las notas de la Tabla 1. del presente documento.

Fuente: Elaboración propia.

En general, se obtuvieron resultados satisfactorios frente a las metas definidas para cada uno de los indicadores de los cinco roles de la Oficina de Control Interno, observando pequeñas variaciones por debajo en términos del cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2025 y la calificación de la percepción otorgada por los directivos y enlaces al rol de Relación con Entes Externos de Control.

Recomendaciones de los encuestados:

- a. Validar un mecanismo que permita evitar la emisión de múltiples memorandos por cada auditoría realizada, dado que esta práctica podría generar desgaste administrativo y confusión en la gestión y seguimiento de las auditorías.
- b. Evaluar y definir un mecanismo que permita optimizar la emisión de memorandos asociados a cada auditoría, con el fin de evitar un desgaste administrativo innecesario y posibles confusiones en su gestión.
- c. Realizar una mesa de trabajo en inicio de año para socializar el PAA 2026 con los enlaces de cada dependencia para mayor entendimiento de la dinámica de la Oficina de Control Interno.
- d. El lenguaje y manera de comunicar las conclusiones de los informes suelen llevar a confusiones en el momento de abordar las acciones correctivas en los procesos.
- e. Que las recomendaciones fueran más preventivas desde la acción, concientización y reducir la cantidad de formatos y temas documentos.
- f. Aunque el procedimiento puede establecer que es necesaria una carta de representación por cada auditoría, me permito proponer que, en aras de simplificar procesos, se elabore solamente una carta semestral o anual para las áreas, que cumpla la misma función.
- g. El mayor reto para la gestión que lleva a cabo la OCI, es lograr un equilibrio al articular sus temas entre la EMB y el órgano de control. No es una tarea fácil. Pienso que se viene haciendo un buen papel.
- h. Sería muy valioso que la OCI priorice acciones preventivas y de impacto (alertas tempranas y seguimiento de cierres) para que su trabajo se traduzca en decisiones oportunas y resultados concretos.

9. Riesgos del proceso – Evaluación y mejoramiento de la gestión.

El proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión que lidera la Oficina de Control Interno tiene identificados los siguientes riesgos de gestión y corrupción:

Tabla No 11. Riesgos del proceso -evaluación y mejoramiento de la gestión.

Código del Riesgo	Descripción del Riesgo
EM-RG-004	Posibilidad de afectación reputacional por inexistencia de valor agregado para la Empresa, en desarrollo del trabajo de auditoría debido a debilidades en la información utilizada para la elaboración del Plan Anual de Auditoría, en la planificación del objetivo, alcance, ejecución, comunicación de los resultados del trabajo de auditoría o en la formulación de planes de mejoramiento.
EM-RG-005	Posibilidad de afectación reputacional y/o sanciones disciplinarias / administrativas por la presentación extemporánea de informes reglamentarios que generen hallazgos de entes de control, debido a retrasos en el desarrollo de las etapas de auditorías de cumplimiento (planeación, ejecución, comunicación de resultados).

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

EM-RC-003	Posibilidad de impacto reputacional por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de las autoridades competentes, por uso, ocultamiento o manipulación de información por parte del auditor haciendo uso del poder con el fin de desviar los resultados de las auditorías en beneficio propio o de un tercero a cambio de favores, regalos, dádivas o dinero.
-----------	---

La matriz de riesgos del proceso tuvo cambios durante la vigencia 2025, en relación con los siguientes aspectos:

Tabla No 12. Modificaciones en los riesgos del proceso -evaluación y mejoramiento de la gestión.

ID Riesgo	ID Elemento de la matriz	Ajuste / acción
EM-RC-003	Plan de acción EM-PA-007	Se crea el plan de acción para la vigencia 2025.
EM-RC-003	Control EM-C3	Se ajustan los responsables y evidencias del control.
EM-RG-004	Control EM-C11	Se ajusta el indicador del control.
EM-RG-004	Control EM-C12	Se ajusta el indicador del control
EM-RG-004	Control EM-C3	Se ajustan los responsables y evidencias.
EM-RG-004	Control EM-C5	Se precisan nombres de formatos en las evidencias.
EM-RG-004	Control EM-C6	Se ajusta la redacción y evidencias del control
EM-RG-005	Control EM-C13	Se realiza una precisión en la redacción.
EM-RG-005	Plan de acción EM-PA-008	Se formula plan de acción.
EM-RC-003	Control EM-C8	Se ajusta el indicador del control.

Se realizó el reporte de la ejecución de los controles de estos riesgos, con el acompañamiento de la segunda línea de defensa, Gerencia de Riesgos, en reuniones desarrolladas en fechas: 08/01/2025, 06/02/2025, 07/03/2025, 08/04/2025, 08/05/2025, 06/06/2025, 08/07/2025, 05/08/2025, 05/09/2025, 06/10/2025, 06/11/2025, 05/12/2025; en los cuales no se identificaron alertas preventivas ni materialización de eventos relacionados. Los controles están documentados y han sido efectivos para mitigar los riesgos.

10. CONCLUSIONES

- a. La Oficina de Control Interno ha aportado al mejoramiento del Sistema de Control Interno y de gestión y desempeño por medio del aseguramiento razonable respecto de la gestión de riesgos, control y gobierno, a través de la ejecución de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría aprobado por el CICC para la vigencia 2025, realizadas en el marco de los cinco (5) roles: Evaluación y seguimiento, evaluación de la gestión del riesgo, enfoque hacia la prevención, liderazgo estratégico y relación con entes externos de control.
- b. Se dio cumplimiento a los principios establecidos en el Código de Ética del Auditor Interno (EM-MN-001), así como a la Política de Integridad y Ética, código CA-DR-002.
- c. Se llevaron a cabo acciones que dan cuenta del cumplimiento del propósito de la auditoría, la posición y dependencia administrativa y funcional de la Oficina de Control Interno, la independencia y la objetividad, la autoridad y las responsabilidades designadas a las líneas de defensa, señaladas en el Estatuto de Auditoría Interna (EM-MN-002), para la ejecución del Plan Anual de Auditorías de 2025.
- d. Se ejecutaron setenta (70) actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría aprobado por el CICC para la vigencia 2025, se obtuvo un cumplimiento del 98,59%, lo que contribuyó al fortalecimiento del Sistema de Control Interno -SCI y al mejoramiento en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con la formulación de siete (7) planes de mejoramiento para eliminar las causas de los hallazgos evidenciados y mitigar los riesgos evaluados.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

- e. Se realizaron setenta y cinco (75) actividades programadas en el PAMEC que aportaron en la calidad y oportunidad de los productos que genera la Oficina de Control Interno, al fortalecimiento del proceso Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, y a través de capacitaciones se mejoraron las competencias de los auditores de la Oficina de Control Interno.
- f. En general se obtuvieron resultados satisfactorios frente a las metas definidas para cada uno de los indicadores de los cinco roles de la Oficina de Control Interno que miden el desempeño del proceso Evaluación y Mejoramiento de la Gestión.
- g. Los aportes al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y de Gestión de la Empresa, de la Oficina de Control Interno, tercera línea de defensa se ven reflejados los resultados cuantitativos de la evaluación del MECI en todos sus componentes y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, realizada a través del Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión -FURAG, comparado con las vigencias anteriores, así como en la evaluación del Sistema de Control Interno.

Bogotá, 29 de diciembre de 2025.

SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.